



Periódico Oficial



Gaceta Municipal



Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de
Berriozábal

23 de octubre del año 2020 / Año II, Tomo Núm. 62

SUMARIO:

1. APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE EVENTOS MASIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LOS MUERTOS" EN LOS PANTEONES, ASÍ COMO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEL 30 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 pp. 3-4



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía



Coacalco



Trabajo ♦ Voluntad ♦ Cercanía

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal

Profa. María Esther Rodríguez Hernández
Síndico Municipal

Lic. Blanca Andrea Ríos Hernández
Segunda Regidora

C. María Esmeralda Endoqui Espinosa
Cuarta Regidora

C. Maricela Cervantes Díaz
Sexta Regidora

C. Oscar Amin Moreno Lojero
Octavo Regidor

Ing. Armando Hernández Lucio
Décimo Regidor

Lic. Frida del Carmen Sanchez Paredes
Décimo Segunda Regidora

C. Christian Jesús Rodríguez Jiménez
Primer Regidor

Lic. Héctor Mosqueda González
Tercer Regidor

C. Elías Calderón Ortiz
Quinto Regidor

Lic. Enrique Jhovany Morelos Rosas
Séptimo Regidor

Méd. Mishell Herrera Alvarado
Novena Regidora

Mtro. Héctor Virgilio Esaú Jaramillo Rojas
Décimo Primer Regidor

C. Yadira Mayaly Cruz Ramírez
Décimo Tercera Regidora





Presentación



El Ayuntamiento Constitucional de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31 fracciones I y XXXVI, 48 fracción II y III y artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través del C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional y el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento, para dar la difusión del bando municipal, los reglamentos municipales, el presupuesto de egresos, los acuerdos tomados por el ayuntamiento, disposiciones de observancia general y otros asuntos de interés público, dan a conocer el Órgano Oficial denominado Gaceta Municipal.



El C. Darwin Renán Eslava Gamiño, Presidente Municipal Constitucional de Coacalco de Berriozábal a su población hace saber:

Que el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de Fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, aprobó el siguiente acuerdo:

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE EVENTOS MASIVOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LOS MUERTOS” EN LOS PANTEONES, ASÍ COMO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEL 30 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. -----

Continuando con el siguiente punto en el orden del día, el Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquina, Secretario del Ayuntamiento, informó que el **SEXTO** punto fue el relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de la suspensión de eventos masivos con motivo de la conmemoración del “día de los muertos” en los panteones, así como en todo el territorio municipal, del 30 de octubre al 02 de noviembre del 2020, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Agotada la discusión del punto, por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, resultó el siguiente: -----

----- **ACUERDO:** -----

Con fundamento en los artículos 2º, 3º, 5º y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de conformidad con el “Acuerdo por el que se establece el Plan para el Regreso Seguro a las Actividades Económicas, Sociales, Gubernamentales y Educativas con motivo del Virus SAR-SCoV-2 (COVID-19), en el Estado de México” publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal aprueba y expide: -----

PRIMERO: Se aprueba la suspensión de eventos masivos con motivo de la conmemoración del “día de los muertos” en los panteones, así como en todo el territorio municipal, del 30 de octubre al 02 de noviembre del 2020, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19; -----

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos a verificar el cumplimiento del presente acuerdo en los panteones municipales a excepción de los servicios de inhumaciones que se lleven a cabo esos días; -----

TERCERO: Los elementos operativos de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como las autoridades municipales de verificación, como un primer nivel de contacto, tendrán la facultad de dirigirse a la ciudadanía con el objeto de exhortarlos a suspender la realización de eventos, reuniones o congregaciones, para dar cumplimiento al presente acuerdo; -----



CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal. -----

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal Constitucional, Darwin Renán Eslava Gamiño haciendo que se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en Sesión Ordinaria mediante videoconferencia, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte.

C. Darwin Renán Eslava Gamiño
Presidente Municipal
(rúbrica)

Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca
Secretario del Ayuntamiento
(rúbrica)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Mtro. Anselmo Hilario Zaragoza Esquinca, Secretario del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó los puntos de acuerdo contenidos en la presente Gaceta y ordenó su publicación.

